



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos 2019/018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (962.979,79€), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito para atender la facturación total prevista en el ejercicio 2019 del Servicio de Ayuda a Domicilio, por el importe no financiado por la Junta de Andalucía, cuya dotación presupuestaria es insuficiente.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2019, en prórroga del 2018 y visto el informe de intervención de fecha 8 de mayo, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2019/018, en el vigente presupuesto, por importe total de 962.979,79 euros, y con el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
16 23122 48000	Atenciones Benéficas y Asistenciales	700.619,79
16 23127 48000	Atenciones Benéficas y Asistenciales – Programa Integral contra la Pobreza Energética	250.000,00
16 23170 48003	Ayudas a Bono-Taxi	12.360,00
Total Minoración		962.979,79

	Código Cifrado de Verificación: CN1J79S0W5P0UR8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	08/05/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	08/05/2019
Fecha de la resolución: 08 de mayo de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/3675	
CN1J79S0W5P0UR8			





Ayuntamiento de Jerez

B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
16 23170 22720	Ayuda domiciliaria – limpieza y aseo	962.979,79
	Total Incremento	962.979,79

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: CN1J79S0W5P0UR8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	08/05/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	08/05/2019
Fecha de la resolución: 08 de mayo de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/3675	
			
CN1J79S0W5P0UR8			